



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **598-16**

Salta, 1 NOV 2016
Expediente N° 12.349/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Adriana Noemi Ramón, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2016.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el VºBº a la solicitud de la Lic. Adriana Noemí Ramón - Jefe de Trabajos Prácticos, para el pago del Postgrado Docencia, Superior y Universitaria organizado por la Universidad Católica de Salta, modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 23/16, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/16 del 09-08-16, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/16 del 09-08-16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. ADRIANA NOEMI RAMON - Jefe de Trabajos Prácticos, la suma de \$ 2.120.- (PESOS DOS MIL CIENTO VEINTE) del Fondo de Capacitación Docente para el pago del Postgrado Docencia, Superior y Universitaria organizado por la Universidad Católica de Salta, modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 2.120.- (PESOS DOS MIL CIENTO VEINTE) en la

Handwritten signatures and initials: "AN" and "AF" with arrows pointing to the corresponding articles.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **598-16**

Salta, 01 NOV 2016
Expediente N° 12.349/16

partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2016.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa